

Buenos Aires, 26 de Julio de 2018.-

Ref. Expte. N° 510.00

VISTO:

El decreto presidencial N° 683/2018 publicado en el Boletín Oficial el 24/07/2018.

CONSIDERANDO:

Que este decreto modifica el decreto N° 727/2006 eliminando la restricción de que las Fuerzas Armadas sólo serán empleadas ante agresiones de origen externo perpetradas por fuerzas armadas pertenecientes a otro/s Estado/s.

Que el mismo autoriza el empleo de elementos de combate para custodiar "objetivos estratégicos" en el territorio nacional sin que exista extrema gravedad y sin que el Presidente haya declarado el Estado de Sitio.

Que por lo tanto, este decreto violaría la legislación vigente y los estándares internacionales de derechos humanos en relación a la separación entre seguridad interior y defensa nacional, modificando el consenso social construido tras el retorno a la democracia en el año 1983 y el respeto a los derechos humanos.

Que cualquier modificación del consenso social acerca del rol de las Fuerzas Armadas debería discutirse ampliamente en el Congreso de la Nación.

La convocatoria de los organismos de Derechos Humanos a movilizarse y concentrar el jueves 26 de julio a las 17 hs frente al Ministerio de Defensa en Av. Paseo Colón y Alsina en rechazo del decreto 683/2018.

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 117 del Estatuto Universitario.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES "AD REFERENDUM"
DEL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE:

Art. 1º: Expresar su rechazo al decreto 683/2018.

Art. 2º: Adherir a la convocatoria de los organismos de Derechos Humanos a movilizarse y concentrar el jueves 26 de julio a las 17 hs frente al Ministerio de Defensa en Av. Paseo Colón y Alsina.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese, dese amplia difusión y posteriormente archívese.

Resolución D N°: 1498



Lic. Gaspar Tolón Estarellés
Secretario de Hacienda y
Supervisión Administrativa



Dr. JUAN CARLOS REBORADA
DECANO